¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,472 BUENOS AIRES, Martes 17 de Octubre de 1848.

EL EDITOR.

Importantes artículos del "Americano" de Rio Janeiro sobre los asuntos del Plata, y refutando las invectivas proferidas por varios Diputados Brasileros en la Cámara contra los Gobiernos Legales de las Repúblicas del Rio de la Plata—

Continuacion—

"La Tribuna y el Rio de la Plata—

Derecho de las Naciones á la integridad territorial—El Gobierno Argentino no debe ni puede reconocer la independencia del Paraguay—Política del General Rosas para con Bolivia—Para con la América—El Brasil—

Prosigamos en analizar lo que dice el Sr. Pereira da Silva: terminaremos hoy lo que háyamos de decir acerca de su discurso en lo que se refiere á los negocios del Plata; y en nuestro número siguiente pasaremos al Sr. Paulino José Soarez de Souza—Son estas cuestiones, en decir de todos, de sumo interés, y para tener de ellas cabal conocimiento, fuerza es entrar en un estudio serio y concienzoso de los hechos sucedidos, y no dejarse llevar de pasiones ajenas del verdadero hombre de Estado—

"El Dictador Rosas no guarda misterio alguno en sus designios; declara francamente que el Paraguay no es independiente, y sí una Provincia del antiguo Vireinato de Buenos Aires; hasta aquí lo reconocia independiente—Respecto de Montevideo, bien demuestra por los hechos que ya no reconoce á ese Estado como independiente, mas sí como una Provincia de ese antiguo Vireinato, y para reivindicarla tiene allí un ejército suyo haciendo la guerra—Y respecto de Bolivia espérese, que ya allí tiene Presidente suyo"—

Empecemos por la política del Gobierno Argentino para con la República de Bolivia—El noble Diputado le atribuye vistas ambiciosas sobre esa República; mas ¿en qué funda semejante acusacion?—Ningun hecho podrá ofrecer, como no ofrece, que pueda ni al menos hacer sospechar esas vistas, al mismo tiempo que los hay tan significativos, tan importantes para mostrar la elevada, justa y generosa política del Gobierno Argentino en sus relaciones con Bolivia, que no sabemos como haya bastante valor para hacer acusaciones enteramente desmentidas por ellos—

Todo el argumento del Sr. Pereira da Silva para hacer ver en el Gobierno de la Confederacion ese deseo de engrandecimiento à costa de las nacionalidades ajenas, se cifra en el falso supuesto, de que ese Gobierno juzga tener derecho, sin excepcion alguna, á todo el territorio que formaba el antiguo Vireinato de Buenos Aires. Ya por no pocas veces hemos mostrado la calumnia de esta proposicion: y ahora, como en las ocasiones anteriores, expliquemos el pensamiento del Gobierno Argentino, y despues de oir lo que es de pura y notoria verdad, que se nos diga si no está él fundado en los principios de derecho y justicia, y en los intereses legítimos de la Nacion que gobierna—

El Gobierno Argentino no reconoce, ni puede reconocer, separacion alguna de una parte de la Nacion sin que sea legítima, esto es, sin que la Nacion la reconozca por tal y la legitime—Asi es que Bolivia y la Banda Oriental tienen una existencia independiente y siempre respetada por el Gobierno Argentino, porque la separacion de esos, en otro tiempo territorios Argentinos, fué sancionada por el consentimiento de la Nacion—

La union en un cuerpo nacional es un pacto, y como tal no puede ser deshecho por la voluntad solamente de una de las partes; es indispensable, son estas ideas tan fáciles de comprender en derecho, que todas ellas consientan en ese rompimiento—La separacion de las en otro tiempo Provincias Argentinas, que despues formaron las Repúblicas de Bolivia y Oriental, fué reconocida por el cuerpo Nacional, y por eso el Gobierno Argentino es el primero en respetarlas como independientes—

En cuanto al Vireinato de Buenos Aires, él es apenas traido para mostrar cual es la base territorial de la República Argentina—Las partes que formaban este Vireinato se hicieron independientes de la Corona Española, y reasumidos por ellas los derechos de soberanía, usaron de ella decidiendo continuar reunidas en el cuerpo de Nacion que tomó el nombre de República Argentina—

El territorio de esta República es, pues, el mismo del Vireinato de Buenos Aires, con la sola excepcion de Bolivia y la Banda Oriental, que salieron del pacto nacional, por consentimiento de todas las partes que entraron en él, lo cual no sucede al Paraguay—

La doctrina, pues, del Gobierno Argentino, ó con mas verdad, los principios de derecho invocados por el Gobierno Argentino en defensa de la integridad territorial, es la base en que reposan las nacionalidades Americanas: desconocida ella, ¿á qué extremo no se fraccionarian esas nacionalidades?!! y qué sería del porvenir de las Naciones de América?! ¿Y es el Brasil el que la debe desconocer, èl, que tiene las provincias unidas por vínculos tan débiles?

Està à toda luz la injusticia con que en este punto, como en otros es atacado el Gobierno de Buenos Aires; ella resaltará mas todavia, cuando demostremos la siguiente proposicion:

El Gobierno Argentino no debe ni puede reconocer la independencia del Paraguay—

El desmembramiento de una porcion de territorio del cuerpo de que hace parte es una cosa de la mayor trascendencia; porque afecta la existencia política del Estado, porque quebranta pactos solemnes en que se funda su nacionalidad y que constituyen el cuerpo de Nacion—

El Gobierno Argentino para reconocer la independencia del Paraguay, era menester que despreciase los derechos de la Confederacion, y lo que es mas, ser traidor á la mision de Encargado de todas las Provincias de conservar y defender la integridad é inmunidad de la Nacion—

Y ademas, aun cuando lo quisiese, no lo podria hacer, porque el reconocimiento de esa independencia está fuera de sus atribuciones—El aceptar y renunciar los derechos de soberanía nacional es de exclusiva competencia del Congreso de todas las Provincias—En la Confederacion Argentina, como en todos los paises del Gobierno Representativo, pertenece á los Cuerpos Legislativos enagenar ó ceder cualquier porcion de territorio—

Nadie ha de negar esta sana doctrina, y si careciese de autoridad en su apoyo, recordariamos que fué ella invocada por nuestro Gobierno en 1824 en los negocios de Montevideo—

El General Rosas seria reo de lesa-Nacion, atacando la integridad de la República que debe defender: y ademas de eso, si reconociese la independencia del Paraguay seria un acto írrito; porque solo el Congreso, no de esta ó aquella Provincia, sino de toda la Confederacion, tiene poder para hacerlo—

Respecto de la Banda Oriental, hemos dicho en nuestros números anteriores, lo suficiente para poner fuera de toda duda que el Gobierno Argentino, no solo es respetador de esa independencia, sino que tambien ha sido en virtud de los tratados, el sostenedor de ella—

Decir el noble Diputado que el Gobierno de la República Argentina tiene vistas de recuperar á Bolivia, es tan fácil para quien tiene desafecto á la verdad y justicia, como el decir que tiene iguales vistas sobre el Imperio de la China: en ambos casos hay apenas el peligro de atraer sobre sí algun ridículo—

¿Qué hay que haga al menos sospechar esas vistas? nada, enteramente nada—En Bolivia cayó Ballivian, le sucedió Velazco: ¿qué hay en un suceso tan frecuentemente repetido en esa República, que autorice la acusacion del Sr. Pereira da Silva? nada, enteramente nada—

Felizmente para el Gobierno Argentino, su buen proceder no solamente se manifiesta por la falta completa de pruebas en las acusaciones que le dirigen, sino tambien se hace prominente por los hechos conspícuos de justicia y generosidad con que se ha conducido respecto de Bolivia—Para presentar todos esos hechos, fuera menester historiar despacio las relaciones entre las dos Repúblicas vecinas, lo que seria en extremo largo; por eso nos limitaremos á uno—

Bolivia se hallaba én el mas completo desórden, cuando el Ejército unido de Orientales y Argentinos,bajo el mando del General Oribe, acampó en las fronteras de la Confederacion, limítrofes de la República Boliviana, despues de haber destruido al ejército rebelde de Lavalle: Bolivia contra todo derecho habia incorporado á sí la Provincia Argentina de Tarija, y era sorda à las justas reclamaciones del Gobierno de la Confederacion—

En estas circunstancias, escribe el General Oribe al General Rosas, le expone el estado de debilidad de Bolivia, y que seria fácil con el ejército que mandaba, recobrar á Tarija: que esta pertenecia de derecho á la Confederacion Argentina, y que habiéndose hasta entonces negado Bolivia á desistir de la usurpacion que hiciera, no podia el Gobierno Argentino ser acusado si procediese así—¿Y cual fué la respuesta del General Rosas?—Héla aquí:

"Las desgracias de un pueblo hermano son muy lamentables para la República Argentina; y no ha de ser en un periodo de afliccion para él, cuando, al menos mientras yo estuviese en el Gobierno de la Confederacion, esta vaya á aumentar las angustias de Bolivia: ojalá pudiese el Gobierno Argentino removerlas, que seria este su mas grato empeño!—La Provincia de Tarija pertenece á la Confederacion, mas no deseo sostener este derecho por las armas; están pendientes negociaciones diplomáticas, y aun no he perdido las esperanzas de que se hará justicia à las reclamaciones de la República Argentina"—

Generoso y sobremanera noble es este proceder—Fundados en él preguntamos, no querer incorporar sino por los trámites pacíficos aquello mismo que de justicia le pertenece, ¿cómo se puede decir que es ambicionar, que es emplear medios para tener lo que no le pertenece?—

"Señores, yo no condeno al Dictador Rosas cuando él procura trabajar para engrandecer su Nacion y hacerla prosperar: hallo que este sentimiento es noble, y aun digno de elogios: su administracion es toda dirigida por sentimientos verdaderamente Americanos que mucho le distinguen cuando procura mostrar à los extrangeros que no se doblega á sus amenazas cuando defiende la dignidad de su pais—Mas por el hecho de elogiar á Rosas por su espíritu noble y patriótico, no debo dejar, como ciudadano Brasilero, de llamar la atencion del Gobierno del Brasil para que reconozca las vistas del Dictador, que supuesto que sean provechosas á Buenos Aires, no pueden de manera alguna ser convenientes al Brasil—Declaro aun, que mucho desearía que el Brasil tuviese en sí un hombre que tomase tan á pechos los intereses de su pais, como el Dictador Rosas los toma por Buenos Aires, y obtuviese....(Vivas y fuertes reclamaciones)—

El Sr. dos Santos: Hay muchos Brasileros que toman tan á pechos los intereses de su pais como Rosas toma los intereses de Buenos Aires—

El Sr. P. da Silva: No acabé mi frase cuando fuí interrumpido—No quiero decir que no hay muchos Brasileros que tomen á pechos los intereses de su pais, al contrario, estoy muy cierto de que todo Brasilero los toma muy à pechos; mas hablo con la capacidad y con la energía de Rosas; con los resultados ventajosos que Rosas ha obtenido para la Confederacion Argentina! (Continuan las reclamaciones.)

El Sr. dos Santos: Hay tambien de esos en nuestro pais—

El Sr. P. da Silva: Hablo por el empeño que Rosas toma por el engrandecimiento de la República, por las victorias que ha conseguido: mientras que el Gobierno Brasilero ha dormido el sueño de la indiferencia—

El Sr. R. dos Santos: Aun así, no juzgo que el Gobierno de Rosas es superior al del Brasil—

El Sr. P. da Silva: La consecuencia que saca el noble Diputado es forzada, y ni está en su inteligencia; me parece que la ha presentado como un medio de combatirme: me explico todavia: cuando Rosas trabaja y engrandece y aumenta su influencia, el Gobierno Brasilero descansa, deja destruirse y minorar su influencia!—Rosas se arma contra la República de Montevideo para reivindicarla, como el buen sentido puede reconocer, al dominio de la Confederacion Argentina; ¿debe acaso el Gobierno Brasilero permanecer con los brazos cruzados, y sostener la política de la neutralidad que desgraciadamente fué adoptada y que no promete ventaja alguna?—¿Cual ha sido la marcha del Gobierno Brasilero relativamente á la lucha que hay en el Plata?—El Gobierno Brasilero fué la causa de la intervencion de las dos Naciones, la Inglesa y la Francesa, en esa lucha, y despues abandonó á la República de Montevideo—¿Qué espera el Gobierno del Brasil?—Abandona, sacrifica á los súbditos Brasileros que viven y tienen propiedades en las fronteras y dentro del Estado Oriental, y que son víctimas de las fuerzas de Oribe; abandona los intereses de los Brasileros que residen aun en la ciudad de Montevideo: no tiene una fuerza suficiente en las aguas del Plata, no tiene fortificacion alguna en las fronteras del Rio Grande del Sud; no tiene allí ningun ejército; ¿qué espera el Gobierno Brasilero?—

Abandonó al Paraguay despues de halagarlo con esperanzas; abandona al Uruguay, y ¿qué espera el Gobierno?—¿Espera acaso á que Rosas venza à la plaza de Montevideo y la tome?—¿Consentirá, por ventura, que Rosas proclame que el Estado de Montevideo dejó de existir independiente, y que pertenece á la República Argentina; asi como el Estado del Paraguay, cuya independencia nos es tan necesaria?—Cuando llegare este caso las dificultades serán mayores para el Brasil; cada dia la posicion del Brasil se complica mas, y mas se complicará cuando Rosas venciere; entonces serán precisos dobles esfuerzos—El Gobierno Brasilero debe preparar medios, mirar para lo futuro, tratar ya de dotar al pais de todas las medidas que puedan dirigirse á una defensa conveniente—Yo no quiero que el Gobierno del Brasil vaya hoy á tomar parte en esa lucha, sino que se prepare desde ahora con medios tales que, ó hagan que Rosas se estremezca y se recele de avanzar sobre el Brasil, ó que sirvan de resistencia fuerte en el caso de que él no respete la independencia de Montevideo y del Paraguay, y quiera tal vez alguna cosa mas!....Señores,no hay solo este interés del Brasil; hay el deber y la obligacion del Gobierno del Brasil, y aun la justicia de reconocer la independencia de la República Oriental, cuya independencia se comprometió á sostener el Gobierno Brasilero por la Convencion de 1828; y la independencia del Paraguay, que tanto confió en nosotros, y tan interesante es al Brasil"—

Los aplausos que el noble Diputado dá aquí al Gobierno Argentino los merece este en grado muy elevado; porque si trabaja por la prosperidad y engrandecimiento de su patria, no lo hace con detrimento de derechos agenos, como lo hemos demostrado; y convencido de que nada es estable, que nada es grande sin las bases sólidas de la razon y de la justicia, procura no desviarse jamas de estas en su política ó tendencias—

Inmenso es el territorio de la Confederacion Argentina; explorarlo, aprovechar las inmensas riquezas que encierra, elevar su patria por el camino del progreso al mayor grado de civilizacion, hacer, por su ejemplo y doctrina de la América entera una comunidad de Naciones respetadoras de sus respectivos derechos y cumplidoras de sus deberes, mostrar á la arrogante Europa que la América no solo tiene sagrados derechos, sino tambien la fuerza necesaria para hacerlos respetar, hé ahí lo que anhela el Gobierno Argentino—

Al ver los hechos que son públicos, notorios y muy significativos de la política del Gobierno Argentino basada toda en la justicia, en el derecho, y aun en la generosidad, el buen sentido, Sr. Pereira da Silva, debe reconocer que el Gobierno Argentino ha hecho sacrificios inmensos de sangre y dinero para sostener la independencia del Estado Oriental; y es obrando así benéficamente sobre los Estados limítrofes que procura alcanzar influencia legítima—

Dice el noble Diputado, el Gobierno Brasilero fué causa de la intervencion de las dos Naciones, la Inglesa y la Francesa, y despues abandonó la República de Montevideo—En primer lugar, el nombre de *República* no pertenece á la *ciudad* de Montevideo, sino á los nueve Departamentos, que todos à excepcion de esa ciudad reconocen por su Gobierno al de D. Manuel Oribe: pasemos ahora à otra reflexion—Ya el noble Diputado al principio de su discurso estableció como una verdad, y en esto estamos con él, que *la intervencion Europea en los negocios del Plata es contraria á los intereses de todas las Naciones de la América;* ¿cómo es que ahora censura al Gobierno Brasilero por haber *abandonado la ciudad de Montivideo,* esto es, por no haber unido sus esfuerzos á los de la intervencion?—Crée el noble Diputado que el Brasil asumirá una posicion elevada en la América, grangeará en ella decidida influencia contrariando los intereses de todos los Estados que la componen?—Aunque sumamente absurdo este parecer, él es el del noble Diputado; por él solamente se puede explicar la censura que hace á nuestro Gobierno de no coadyuvar á la intervencion, contraria á los intereses de todas las naciones de América, de abandonar el Paraguay, y, en fin, de no ponerse en una cruzada abierta contra todo lo que es Americano—

Quiere el noble Diputado que el Brasil se arme todo, y se ponga en guardia contra la Confederacion: tome, enhorabuena, el Gobierno precauciones que aconseja una política de temor, lo que deseamos es que no descargue sobre el Brasil los males de una guerra desastrosa: porque con esas medidas de precaucion tendriamos que lamentar al instante las sumas enormes que necesitan, y que empleadas en las mejoras de que carecemos, nos prepararian un porvenir de engrandecimiento—

Ponemos aquí límite al anàlisis del discurso del Sr. Pereira da Silva"—

[Del *O Americano* de Rio Janeiro, fecha 31 de Agosto último.]

Continuará—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Relacion de los individuos detenidos durante las horas de Ejercicios militares, el dia de ayer—

José Genta—Patria Italia, edad 22 años, ejercicio labrador, no usa la divisa Federal, avecindado en este Partido, tiene papeleta de su Cónsul; tomado por andar paseando á las horas de ejercicio—

Santos Savala—Patria Provincia del Paraguay,edad 60 años, ejercicio jornalero, avecindado en este Partido; detenido por haberse encontrado ebrio en la calle durante las horas de Ejercicio militar—

Estos individuos fueron puestos en libertad luego de concluido el Ejercicio, en cumplimiento del artículo 15 del Superior Decreto de 12 de Julio de 1847—

San Isidro, Octubre 2 de 1848—

Genaro E. Rua—

El Juez de Paz de San Isidro—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

San Isidro, Octubre 2 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Ydependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Acompaña la relacion de los individuos que han sido detenidos el dia de ayer, durante las horas de Ejercicios militares—

Al Señor Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto, cumpliendo con lo prescripto en el Supremo Decreto de 12 de Julio de 1847, acompaña la relacion de los individuos que han sido detenidos el dia de ayer durante las horas de los Ejercicios militares, á los que les fué alzada su detencion por no ser ninguno reincidente, segun lo previene el artículo 15 del citado Supremo Decreto—

Dios gue á V. ms años—

Genaro E. Rua—

Octubre 8 de 1848—

Prevèngase al Juez de Paz de San Isidro, transcribiéndole al efecto este decreto, tenga presente á los individuos que constan de la adjunta relacion, para el caso de reincidir en la falta de cumplimiento del Decreto de 12 de Julio de 1847—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

El Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno—

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los individuos que han sido mandados al Departamento de Policía el dia de ayer, en cumplimiento de los artículos relativos del Supremo Decreto de 12 de Julio de 1847—

Nadie ha infringido el expresado Superior Decreto—

San Isidro, Octubre 2 de 1848—

Genaro E. Rua—

El Juez de Paz de San Isidro——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los salvages Unitarios!

San Isidro, Octubre 2 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina——

Acompaña la relacion que manifiesta no haber sido mandado ningun individuo al Departamento de Policía el dia de ayer, por no haberse quebrantado por nadie los artículos relativos del Superior Decreto de 12 de Julio de 1847—

Al Sr. Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto acompaña á V. la relacion que demuestra no haberse remitido ningun individuo al Departamento de Policía el dia de ayer, que hubo en este punto ejercicios militares, por no haberse infringido por nadie los artículos referentes del Superior decreto de 12 de Julio de 1847—

Dios gue á V. ms añs—

Octubre 8 de 1848—

Genaro E. Rua—

Avísese el recibo—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

El Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno—

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Relacion de los individuos que han sido multados el dia de ayer, por infraccion del artículo 13 del Superior decreto de 12 de Julio de 1847—

No se demuestra ninguna persona, por no haberlo nadie infringido—

San Isidro, Octubre 2 de 1848—

Genaro E. Rua—

El Juez de Paz de San Isidro——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

San Isidro, Octubre 2 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina——

Acompaña la relacion que demuestra no haber sido multado ningun individuo el dia de ayer, por no haber sido infringido por nadie el artículo 13 del Superior decreto, fecha 12 de Julio de 1847—

Al Sr. Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto acompaña á V. la relacion que demuestra no haber sido multado ningun individuo el dia de ayer, que hubo ejercicios doctrinales en este punto, por no haberse infringido por nadie el artículo 13 del Superior decreto fecha 12 de Julio de 1847—

Dios gue á V. muchos años—

Genaro E. Rua—

Octubre 8 de 1848—

Avísese el recibo—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

(El Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno.)

Benedicto Maciel—

Capitanía del Puerto——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional Rio Salado, de 60 toneladas, patron Eduardo Esegovie, del Salado el 11, con 3,000 cueros salados, 9 pipas sebo, 9 docenas cueros de carnero, 11 arrobas, 22 libras cerda, 31 cueros secos, 42 idem, 8 idem de potro, 13 vegigas grasa, 1 saco sebo; á Baudrix.

Goleta n. Aguila Veloz, de 30 tns., p. Vicente Truco, de Santa Fé el 1. °, con 4 carradas leña, 182 fanegas carbon; al patron.

Queche n. Jóven Leonor, de 6 tns., p. Antonio Rios, del Monte el 10, con 120 tijeras, 100 orcones, 5 cumbreras; al patron.

Bergantin Ingles Birkby, de 323 tons., cap. Tomas Nichols, de Rio Janeiro el 17 del pasado, con 320 toneladas sal, 857 pipas deshechas, 1,933 rollos tabaco, 163 barricas azucar, 30 idem almidon, 77 cajones tabaco, 140 lastras sal; á Tomas Armstrong.

Lugre Sardo de guerra Fama, comandante Wright, de Montevideo ayer.

Bergantin Sardo Apolo, de 210 tns., cap. Juan Lavarello, de Génova el 24 de Julio último, con 24 cajones y 18 fardos mercancias, 100 cajones albayalde, 96 pipas vino, 26 medias id., 98 bolsas arroz, 12 cascos vino, 200 cajones fideos, 8 idem aceite, 60 canastos idem, 7 pipas vino, 2 barriles idem dulce, 40 cajones confites, 4 barricas encurtidos, 4 cajitas medicinas, 4 cajones quesos, 225 balas papel blanco, 300 idem estraza, 1,400 escobas, 2 cajones libros; á Jacinto Caprile.

Bergantin Ingles Adam Smith, de 220 tns., cap. David Gourley, de Liverpool el 29 de Julio último, con 112 fardos hacienda, 59 cajones, 19 barricas, 14 cuñetes, 150 cajones hojas de lata, 614 barras fierro, 561 atados idem, 47 planchas idem, 4 barrilitos pólvora, 1 bulto, 1 cajon y 9 paquetes muestras, 2 cajones y 4 piezas maquinaria, 185 canastos loza, 50 toneladas carbon de piedra; á Nicholson, Green y Ca.

Barca Inglesa Gartshirre, de 252 tns., cap. Francisco Ritchie, de Valparaiso el 5 de Agosto próximo pasado y de San Antonio el 22 del mismo, con 4,326 bolsas trigo; á Juan Bautista Peña.

Buques Nacionales	3
Id. Extrangeros	5
Total	8

Buenos Aires, Octubre 13 de 1848.

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, destinos, cargamentos, &c.

Pailebot nacional San Próspero, de 12 toneladas, patron José Sigazú, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Lanchon entreriano Patriota Entreriano, de 16 tns., p. Dionisio Mendez, para el Paraná, en lastre; por el patron.

Goleta n. Luisita, de 25 tns., p. Anacleto Gimenez, para San Nicolas, con 400 resmas papel estraza, 10 balas id. blanco, 2 bolsas pimenton, 15 rollos tabaco, 83 tablas pino, 144 sobornales yerba paraguá; por el patron.

Balandra n. Alianza, de 16 tns., p. Domingo Fontana Rosa, para el Paraná, con 13 cajones efectos, 4 rollos tabaco, 6 sobornales yerba, 4 barricas azucar, 3 frasqueras ginebra, 1 bala papel, 10 resmas id., 4 botijuelas aceite, 1 saco bacalao, 2 medias pipas bebida, 1 silla, 1 mesa de arrimo, 600 piezas tablas, 8 arrobas fierro, 6 barrilitos pintura, 4 rejas fierro y 1 balanza; por el patron.

Balandra n. Estrella del Norte, de 30 tns., p. Antonio Nochete, para Santa-Fé, en lastre; por el patron.

Ballenera n. Micaela, de 7 tns., p. Pablo Corveto, para Santa-Fé, en lastre; por Rughi.

Goleta n. Luisa, de 35 tns., p. Mateo Antola, para el Gualeguay, con 1,000 piezas pino, 3 docenas sombreros de paja, 1 tina completa para graseria, 4 marcas, 1 bulto sillas desarmadas, 3 tirantes de pino, 40 sobornales yerba paraguá, 10 rollos tabaco, 23 tercios yerba, 2 balas papel, 4 barricas azucar, 6 botijuelas aceite, 2 barricas arroz, 1 cuarterola vinagre, 4 bultitos pávilo; por el patron.

Ballenera n. Dos Compadres, de 4 tns., p. Lázaro Facio, para las Palmas, en lastre; por el patron.

Queche n. Plata, de 5 tns., p. Pascual Azareto, para el Monte, en lastre; por Bartolo Bossi.

Queche n. Aureliano, de 7 tns., p. Miguel Juye, para el Monte, en lastre; por Bartolo Bossi.

Pailebot n. Defensor Americano, de 18 tns., p. Baltazar Cabrera, para Santa-Fé, en lastre; por Rughi.

Bergantin sueco Presto, de 260 tns., capitan Carlos Juan Norlin, para Nueva York, con 437 fardos de lana, 3,444 cueros secos, y 30,000 huesos; por Patricio MacLean.

Nacionales	11
Extrangeros	1
Total	12

Buenos Aires, Octubre 13 de 1848—

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Pailebot nacional Indio, de 18 toneladas, patron José Bautista, del Rosario Oriental ayer, con 300 cueros vacunos, 300 idem becerro; á [illegible].

Balandra n. [illegible], de 45 tns., p. Benito Molinari, de Corrientes el 1. ° del pasado, con 57 chiguas cerda, 45 cajones y barricas cigarros, 1 idem cera, 2,275 cueros vacunos, 50 quesos; á Gandulfo.

Balandra n. Fortuna, de 12 tns., p. Juan Sanguineti, de San Salvador el 9, con 30 carradas leña; al patron.

Goleta n. San José, de 60 tns., p. Domingo Rusano, del Paraguay el 19 de Agosto, con 527 petacones tabaco, 5 sacos cerda, 23 zuelas, 850 cueros vacunos; á Llavallol.

Pailebot n. Lírico Oriental, de 15 tns., p. Roque Alvarez, de las Vacas ayer, con 305 cueros vacunos, 35 idem becerro, 350 arrobas grasa, 18 carradas leña; á José Maria Bonorino.

Pailebot n. Deseo, de 20 tns., p. Bernardo Estafa, de las Vacas ayer, con 38 carradas leña; al patron.

Balandra n. Buena Fé, de 8 tns, p. José Marquez, de San Salvador ayer, con 38 carradas leña; al patron.

Bergantin goleta dinamarques Estevan, de 140 tns, cap. N. E. Frantzen, de Boston el 12 de Agosto último, con 289 cajones, 192 cuñetes, 3 bocois y 139 barriles mercancias, 20 perchas, 548 barricas harina, 12 botas, 55 tablones, 49 juegos, 28 tirantillos; á Nelson Hartwig.

Son 8 buques Nacionales.
1 idem Extrangeros.

Total...... 9

Buenos Aires, Octubre 14 de 1848.

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, destinos, cargamentos, &a—

Pailebot nacional Segundo Catalan, de 27 toneladas, patron Benito Maz, para Gualeguaychú, en lastre; por Bartolo Bossi.

Pailebot n. Rosa, de 20 tns., p. José Ricci, para San Pedro, con media pipa vino, 1 cuarterola agrio, 1 caja azucar y 10 sobornales yerba; por Pedro Betet y Ca.

Ballenera n. Monte Alegre, de 8 tns., p. José Antonio Silva, para las Palmas, en lastre; por el patron.

Lanchon n. Volcan, de 8 tns, p. José Aicardi, para las Palmas, en lastre; por el patron.

Ballenera n. Oliva, de 5 tns., p. Pedro Palmarin, para las Palmas, con 13 cuarterolas vacías; por el patron.

Goleta n. Bella Carolina, de 45 tns., p. Juan Bautista Sifredi, para San Nicolas, con 8 pipas, 12 medias, 9 damajuanas varias bebidas, 7 barriles, 86 botijuelas aceite, 20 cajones vino, 1,015 frasqueras, 10 cajones, 189 damajuanas ginebra, 17 bultos pabilo, 17 resmas papel, 32 cajones, 7 fardos efectos, 63 tercios yerba, 23 barricas, 2 bolsas azucar, 35 rollos tabaco, 8 bolsas arroz, 3 canastos loza, 150 vasos y 4 bultos géneros; por el patron.

Pailebot n. Juancito, de 15 tns., p. Francisco Garacino, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Balandra Santafecina Rosita, de 10 tns., p. Gerónimo Ferrando, para Gualeguaychú, con 10 barricas azucar, 4 tercios yerba, 1 bolsa arroz, 5 cajones ginebra, 4 botijuelas aceite, 2 arrobas almidon y 4 resmas papel de estraza; por Gerónimo Ferrando.

Lanchon n. Constancia, de 4 tns, p. Antonio José Mora, para Gualeguaychú, con 4 barricas azucar, 2 bolsas galleta, 1 fardo efectos, 2 barricas cerveza, 1 bolsa arroz, 1 bolsa fariña, 2 botijuelas aceite; por el patron.

Lanchon n. Aguatero, de 5 tns., p. Antonio Davia, para el Arroyo de la China, con 1 tercerola caña, 2 damajuanas ginebra, 2 botijuelas aceite, media pipa vino, 1 bolsa arroz, 1 cajon pasas de uva, 1 resma papel blanco, 4 idem estraza, medio tercio yerba, 2 bolsas fariña, 1 rollo tabaco, 1 barrica azucar, 2 balas papel estraza, 2 cajones pasas, 1 bolsa pimienta, 1 idem almidon, 32 piezas lienzo, 10 idem bramante, 12 docenas pañuelos algodon, 18 piezas zarazas, 1 idem cotin, 40 docenas carreteles, 3 idem fajas, 15 libras hilo de ovillo, 8 docenas cuchillos, 12 arrobas piola, 2 idem hilo acarreto, 1,000 anzuelos, 8 docenas tarros de lata, 4 idem cuchillas, 3 piezas brin algodon; por Rughi.

Pailebot Entreriano No me Olvides, de 5 tns., p. José Villa, para Gualeguaychú, con 1 pipa vino, 2 barricas brea y alquitran, 3 quintales galleta, 50 arrobas fariña, 3 frasqueras ginebra, 1 bala papel, 2 rollos cables; por Rughi.

Balandra n. Entreriana, de 15 tns., p. Juan Sanguinetti, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Ballenera n. Jóven Gumesinda, de 13 tns., p. Jacinto Sarati, para Corrientes, con 4 rollos tabaco, 6 bolsas arroz, 10 barrilitos sardinas; por el patron.

Lanchon Oriental Mariquita, de 2 tns, p. Antonio Sausa, para Gualeguaychú, con 2 piezas bramantes, 2 idem lienzos, 1 barrica azucar, 1 tercio yerba; por Rughi.

Bergantin goleta n. Argentino, de 130 tns., cap. Jacobo Prins, para Londres con 280 pipas sebo, 11 medias id. y 27 toneladas huesos; por Juan Higinbotham.

Barca inglesa Mary Queen of Scots, de 256 tns., cap Guillermo Wilcox, para Londres, con 5,835 cueros secos, 4,207 cueros salados, 35,000 huesos, 123 y media pipas sebo, 250 cajas id., 2 fardos cerda, 2,916 astas, 380 cueros nonato; por Juan Higinbotham.

Bergantin goleta brasilero San José, de 121 tns., cap. Joaquin Fernandez, para el Buceo, con 220 bultos efectos, 60 atados fierro, 154 fanegas sal, 60 vigas urunday, 2 pipas especifico, 5 barricas id., 2 cuñetes clavos, 2 toneladas carbon; por José G. Lezama.

Nacionales	14
Extrangeros	3
	17

Buenos Aires, Octubre 14 de 1848—

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional Aguila, de 55 toneladas, patron Vicente Bernardo, de la Concordia el 12 del próximo pasado, con 189 carretadas leña; á Bernardo Delfino.

Goleta n. Ceferina, de 43 tns., p. Nicolas Bergallo, de la Concordia el 22 del próximo pasado, con 464 cueros vacunos, 11 serrones con 75 arrobas cerda, 33 carretadas leña, 320 cueros vacunos, 22 chiguas cerda, 14 petacas jabon negro, 223 arrobas sebo; á Bernardo Delfino.

Goleta entreriana Esperanza, de 47 tns., p. Francisco Breganza, del Arroyo de la China el 9, con 1,155 quintales carne salada y 26 pipas de grasa; á Gavarro.

Goleta n. Vizcainita, p. Nicolas Nicoliche, de Corrientes el 29 próximo pasado, con 3296 cueros vacunos, 2,100 quesos de Goya, 44 chiguas cerda, 16 id. de lana, 4 marquetas sebo y 12 pipas y media de id.; á Saturnino Soriano.

Pailebot n. Fama, p. José Frena, de San Nicolas el 9, con 500 cueros vacunos y 23 fardos de lana; á Juan Aldao.

Pailebot n. Feliz, de 14 tns, p. José Catoni, de las Vacas el 8, con 43 carretadas leña; al patron.

Goleta n. [illegible], de 43 tns., p. Juan Bautista Gallino, de San Salvador el 10, con 10 carretadas leña; á Rughi.

Bergantin goleta n. Maria Ana, de 80 tns., p. Isidoro Gonsalvez, de Corrientes el 24 del próximo pasado, con 350 tirantes y 6 vigas; á Enrique Ochoa.

Goleta n. Jóven Ramona, de 68 tns, p. José Ansaldo, del Paraguay el 10 de Agosto, con 412 petacones de tabaco, 164 zuelas, 61 cajas de dulce, 8 cajas cigarros, 164 cueros vacunos: cargó en Corrientes 197 cueros vacunos: á Jacinto Caprile.

Pailebot n. Eduardito, de 12 tns, p. Pedro Lorenzo, del Buceo ayer, con 1,000 botijuelas aceite; á Manuel Linch.

Zumaca n. Josefina, de 48 tns, p. Santiago Guartavino, de Corrientes el 24, con 1,451 cueros vacunos, 12 sacos cerda, 100 tirantes, 59 petacones tabaco; al patron.

Goleta correntina Diana, de 60 tns., p. Francisco Loreto, de Corrientes el 26 del próximo pasado, con 109 tirantillos urunday, 60 tirantes de idem, 60 tirantes quebracho, 10 trocillos lapacho, 120 tijeras de palma, 2,755 cueros vacunos, 14 chiguas cerda; á Llavallol.

Balandra n. Santa Maria, de 20 tns, p. Antonio Brunelo, de Santa Fé el 29 del pasado, con 290 fanegas de carbon; al patron.

Balandra n. Bella Sestrina, de 15 tns., p. Juan Bautista Estanar, de Santa Fé el 6, con 127 fanegas de carbon, 25 camas de algarroba, 15 arrobas de jabon: al patron.

Barca inglesa Orion, de 332 tns., cap. Hamilton Housten, de Sunderland, Inglaterra, el 10 de Junio, del Janeiro el 23 de Agosto, y de Santa Elena el 16 de Septiembre; con 396 toneladas carbon de piedra: á Nicholson Green y Ca.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1848—

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Relacion de los buques que han salido de este Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos y cargamentos—

Balandra nacional Maria Santina, de 12 toneladas, patron Juan M. Miguel, para San Pedro, con efectos de almacen y tienda; por el patron.

Falucho n. Gumesindo, de 10 tns, p. Antonio Luquise, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Ballenera n. Caballo Marino, de 10 tns., p. Félix Castellanos, para el Buceo, con 8 cajones mercancías, 1 barril vino seco, 1 cajon fósforos, 5 id. fideos, 50 docenas escobas, 3 cajones sombreros, 40 fanegas sal, 10 cajones orejones, 1 cajon efectos, 20 bolsas orejones; por Carlos Rughi.

Ballenera n. Providencia, de 6 tns, p. Rafael Rodriguez, para Gualeguaychú, con 44 tercios yerba: por Marcelo Rughi.

Queche oriental Aurora, de 12 tns., p. Gil Tapia, para el Araseti, con 8 tercios yerba, 8 cajones efectos, 5 fardos id., 40 fanegas sal, 1,000 pies tabla; por el patron.

Goleta n. Adelaida, de 55 tns., p. Marcelo Ambrosis, para Corrientes, con 32 pipas vino, 12 fardos lienzo, 1 id. bramante, 2 id. bayeta, 1 cajon zarazas, 6 id. efectos de tienda, 1 pieza bayeta, 1 canasto loza, 12 damajuanas aceite, 6 cajones fideos, 1 barrica ferreteria: por el patron.

Son nacionales 6

Buenos Aires, Octubre 15 de 1848.

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 16 de Octubre de 1848.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 14	1,560,098 7	119 7¼	4,528,690 1½	1,986	202,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	4,124	4	286,522 6½				
Letras vencidas y cobradas	109,197 4½						
	1,673,420 3½	120 3¼	4,815,213	1,986	202,200	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas			109,197 4½				
Al Capitan del Puerto Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	20,000						
Al mismo, para idem idem	1,000						
Al mismo, para pagar la enseñanza de Música del Regimiento No. 3	500						
A D. Juan B. Piris, por lienzos asargados para vestuarios en socorro de familias de las tropas en campaña	11 7		6,521 2				
A D. German Scheiner, por velas para el Canton en Torresillas	406						
A D. Calixto Rodriguez, por resto que se le adeudaba por el blanqueo y pinturas de la Casa de la H. J. de Representantes y del Tribunal de Comercio	5,000						
A D. Guillermo Mackinley, por artículos de vestuarios en socorro de familias de la tropa en campaña	38 2		17,508 6				
Existencia	1,646,464 2½	120 3¼	4,681,985 3½	1,986	202,200	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,673,420 3½	120 3¼	4,815,213	1,986	202,200	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 16 de Octubre de 1848.

DEBE.		Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a. del Sábado	De comisos y multas		1,875 2¼		9,487 3½
	Del Estado	53,523 5	....	....	
Entrada		....		286,522 6½	
Entrada		1,793 1			
Salida		1,026 4	4		
Puerto		1,304 3			
Contribucion					
		57,647 5	1,875 6¼	286,522 6½	9,487 3½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General...	4,124	4	286,522 6½	
Existencia	53,523 5	1,875 2¼	....	9,487 3½
	57,647 5	1,875 6¼	286,522 6½	9,487 3½

Buenos Aires, Octubre 16 de 1848—
BLANCO—
V.° B.° BERNAL—
Intervine— ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Octubre 10.

Del Talo ha conducido don Hilarion Bustos 123 cabezas, compradas por don José Obligado; 74 á don José Rivas, 8 á doña Caciana Vallejos, 5 á don Juan Castro, 14 á don Romualdo Escalante, 13 á don Eustoquio Villarruel, 9 á doña Maria Quiroga: para abasto—que hacen las... 123

De Arrecifes ha conducido don Miguel Melian 115 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 93 á don Domingo Canabal, 2 á don Mariano Fernandez, 1 á don José Caminos, 1 á don Bernardo Bustamante, 8 á doña Luisa Sierra, 10 del conductor: para abasto—que hacen las...... 115

De San Nicolas ha conducido don Julian Burgos 111 cabezas, compradas por don Fermin Suarez; 2 á don Manuel Nogué, 2 á don Dámaso Vazquez, 1 á don Francisco G. Acevedo, 1 á don Felipe Botet, 1 á don Francisco G. Acevedo, 1 á don Carlos de la Sota, 1 á don Francisco A. Acevedo, 1 á don Juan Angel Farias, 1 á don Miguel Grandoli, 1 á don Ciriaco Torres, 1 á don Alejos Poso, 1 á don Juan Antonio Griguera, 1 á don Lorenzo Olmos, 1 á don Braulio Zepeda, 1 á don Anselmo Ramos, 1 á don Santiago Luque, 1 á don Antonio Martinez, 1 á don Bonifacio Sosa, 1 á don Braulio Echegaray, 1 á don José Manuel Silva, 28 á don José Francisco Benitez, 2 á don Francisco José Acevedo, 6 á don Dámaso Vazquez, 1 á don Francisco Olmos, 1 á don Feliciano Figueroa, 51 á don Francisco Figueroa: para abasto—que hacen las 111

De Arrecifes ha conducido don Mariano Cabral 247 cabezas, compradas por don Marcelino Carranza; 5 á doña Isabel Mancilla, 1 á don Acencio Correa, 214 á don Eugenio Diaz, 7 á don Nicacio Gauna, 20 á doña Gregoria Castillo: para saladero—que hacen las.................. 247

11.

De San Antonio de Areco ha conducido don Mariano Palacios 203 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 106 á doña Andrea Candia, 17 á doña Eugenia Fernandez, 6 á don Ciriaco Candia, 6 á don Ildefonso Salas, 1 á don Domingo Martinez, 1 á don Juan Carballo, 1 á don Pantaleon Pereyra, 1 á doña Josefa Fernandez, 25 á doña Hilaria Ortega, 16 á don Pedro José Ramayo, 8 á don Pedro Ortega, 2 á don Valerio Balmaceda, 13 á don Leon Pereyra: para abasto—que hacen las 203

De la Matanza ha conducido don Pedro Nolido 48 cabezas, compradas por don Marcelino Carranza [illegible] á don Juan Bornechea; para saladero que son las.................. 48

12.

De la Villa de Lujan ha conducido don Francisco Ramayo 96 cabezas, compradas por don José Vazquez; 37 á don Julian Degrefe, 36 á don Ramon Galarce, 4 á don Juan Alberto Colman, 19 á doña Josefa Gorocito: para abasto—que hacen las.................. 96

De San Antonio de Areco ha conducido don Juan Diaz 88 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion: 85 á dan Miguel Molina, 1 á don Juan Molina, 2 á don Luis Andrade: para abasto—que hacen las...... 88

Del Baradero ha conducido don Manuel Diaz 81 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 36 á don Ignacio Medina, 1 á don Doroteo Magallanes, 10 á don José Maria Puentes, 34 á don Miguel G. Casco: para abasto—que hacen las.................. 81

Con dos guias, 1.ª del Fortin de Areco, 2.ª de la Guardia de Lujan, ha conducido don Abad Crespin 368 cabezas, compradas por don Manuel Medrano; 243 á don Benjamin Alcorta, 36 á don Francisco Gonzalez, 14 á don Segundo Espinosa, 7 á doña Dolores Lima, 2 á don José Gegena, 12 á don Gabino Pueblas, 1 á don Juan Tomas Romero, 1 á don Guillermo Cornejo, 37 á don Nicolas R. Gonzalez, 15 á don Eduardo Conor: para saladero—que hacen las.................. 368

Con dos guias, 1.ª de la Exaltacion de la Cruz, 2.ª del Pilar ha conducido D. Aniceto Cisneros 215 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 42 á don Cayetano Sosa, 150 á D. José Melo, 13 á D. Lázaro Melo, 5 á don José Arribada, 1 á don Cayetano Macias, 4 á don Gregorio Melo: para saladero—que hacen las.................. 215

13.

De San Antonio de Areco ha conducido don José Maria Rodriguez 144 cabezas, compradas por don Toribio Diaz; 84 á don Fidel Torres, 52 á don José Iglesias, 8 á don Ambrosio Hernandez: para abasto—que hacen las.................. 144

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Pedro Castro 26 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 1 á don Cayetano Sosa, 2 á don Vicente Dobarro, 12 á don Servando Ballidares, 10 á don Justo Alvarez, 1 del conductor: para abasto—que hacen las.................. 26

De San Antonio de Areco ha conducido don Pablo Diaz 150 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 21 á don Justo Cano, 2 á don José Cané, 1 á don Angel Brid, 51 á don Rufino Brictos, 15 á D. Pedro Pereira, 3 á don Joaquin Reinoso, 20 á doña Hipólita Reinoso, 12 á doña Cayetana Gonzalez, 8 á don N. Rodriguez, 17 del conductor: para abasto—que hacen las.................. 150

De San Andres de Giles ha conducido don José Maria Mármol 95 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 49 á don Félix Romero, 37 á don Nicolas Carriso, 6 á don Cándido Lavallen, 3 á doña Agustina Monsalvo: para abasto—que hacen las.................. 95

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Mariano Managua 34 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 15 á don Eustaquio Urruchua, 18 á doña Jacinta Rocha, 1 á don Cirilo Gelves: para abasto—que hacen las.................. 34

INTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL NORTE.

Octubre 13.

Cueros vacunos	555
Id. de potro	14
Id. de becerros	22
Id. de nonatos	15
Id. lanares, docenas	87
Lana, arrobas	218
Cerda, id	23
Manteca id	13
Grasa, id	361
Sebo, id	50
Ganado lanar	241

MERCADO DEL SUD.

Octubre 12.

Cueros vacunos	4427
Id. caballares	359
Id. de nonato	15
Id. becerros	25
Id. lanares, docenas	788½
Cerda, arrobas	401
Sebo, arrobas	167
Grasa, arrobas	214
Lana, arrobas	110
Ganado lanar	327

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los sivages unitarios!

DESPACHO DE ADUANA.

á Luis Winter.

1,355 cajones y frasqueras ginebra, 1 bocoy motones, 1 idem crisoles, 15 atados alambre..

á Caprile.

265 balas papel blanco, 200 idem estraza, 92 bolsas arroz, 200 cajones y 50 canastos fideos

á Chaperrouge y Ca.

142 petacones tabaco.

á Gregorio Lezama.

95 rollos tabaco, 20 barricas almidon.

á Santa Maria, Llambi y Cambaceres.

42 cajas azucar, 51 pipas, 2 medias vino tinto, 20 garrafones, 300 botijuelas aceite, 30 docenas escobas.

á Antonio Romaguera.

350 rollos tabaco.

á Llavallol é hijos, 98 la Merced.

117 petacones tabaco.

á Herand, Piedad 44.

44 pipas, 2 medias y 4 cuartas vino tinto.

á Senillosa.

6 fardos cáñamo, 496 ristras ajos, 49 pipas, y 15 cuartas, 240 botijuelas aceite, 200 garrafones aniz, 26 cajones jabon.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA.

DEL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIÓDICO UNIVERSAL.

Calle de Suypacha n.° 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto añode existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia tos dos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*; aprovechando todas las observaciones que se la hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tiene por objeto los puntos siguientes.

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion.

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números puedan interrumpidos los folletines y otros articulos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y se proponia subsanarlo, aunque estaba [illegible]

En La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los permenores de nuestro plan, que siguen, y el *especimen* que publicamos, manifestarán las si reformas hacemos que corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* lineas cada una, y en cada linea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volumenes como publican los que los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los articulos politicos, los hechos diversos; los movimientos maritimos y comercial de los principales puertos de Europa, un articulo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fueradel texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages cientificos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico, y llevará el numero de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte politica y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podran conservar los subscriptores, mas de ochenta volumenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibiran 600 fr. de obras selectas ademas del periodico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interes, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya perdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Conferacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Se vende.

Una casa en la calle de las Artes, con los números, 237 y 239, con 17 y media varas de frente, y 70 de fondo, con cinco piezas habitables y demas oficinas necesarias. Otra en la calle de la Defensa, [antes de la Reconquista] con los números, 118 120 y 122, con 16 y media varas de frente, y 38 de fondo. Otra en la calle de Santo Domingo, [antes calle de Venezuela] No. 85. Una chacra en las inmediaciones de San Isidro, con 30 cuadras cuadradas con frente de 400 varas. Tambien se reciben 700 onzas de oro sobre hipoteca de finca; por mas pormenores ocúrrase al escritorio del corredor de comercio de núm. D. Miguel Antonio Saez, calle de Santa Rosa [antes calle de la Catedral] No 17 y medio. o14—6p.

Piano.

Uno de hermosa vista, y muy regulares voces, se vende en un precio equitativo, y se toman 120 mil pesos mas ó menos, dando en garantía una casa de cuatriple valor cerca de la Plaza de la Victoria. En la calle de la Piedad No. 182 darán razon.

o 18—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Cambio de domicilio

Pedro J. Diaz, ha trasladado su casa de remate y comisiones de la calle de Chacabuco No. 19, á la de Maypú No. 47.

Ojo al aviso.

En la calle de la Federacion No 220, se vende un almacen de ferreteria y comestibles; es esquina bien surtida que hace buenos diarios y el alquiler bastante módico y de mucha estencion: y dos sillas de montar de señora y un apero usado que se venderán muy barato á cualquera hora encontrarán con quien tratar.

o17—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANOS.

Calle la Defenza N. 14

Artículos de mercería.

El Miercoles 18 del corriente á las 11 en punto, y á plazos que se han de estipular, se rematarán precisamente á lá mejor postura varios artículos de mercería.

POR LOS MISMOS.

Calle la Defenza N. 14.

El Jueves 19 del corriente á las 11 de la mañana, y á plazos que se estipulan, se remataran precisamente á la mejor postura les siguientes efectos.

Lienzo tabla, idem angosto, vestidos blancos bordados, bayeta de pellon, idem de medio pellon, brines blancos y plomos, muselinas blancas, idem pintadas, astracanes, bretañas de hilo jergas cordovesas, ponchos calamacos, idem de paño forro bayeta, cortes de chalecos de varias clases, panas, paño azul, calsoncillos con fleco de varias clases, pantalones de pieles pintadas, colchas moteadas, camisetas de bayeta, camisas de zaraza, idem de listado americano, fajas y otros efectos de factura que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR PEDRO J. DIAZ.

Calle de la Esmeralda núm. 144.

El Viernes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura los articulos siguientes.

Una porcion de palmas de techar, tirantes, puertas usadas, id. vidrieras, mesas de varias clases, algunas cómodas, máquinas, cujas, id. con colchones.

Y otra infinidad de articulos que seria largo detallar y que estaran de manifiesto á la hora de la venta.

POR TOMAS GOULAND.

En la calle de Santa Rosa N.° 109

El Viernes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, por desodupar la casa, todos los muebles de dicha casa, que consiste de lo siguiente.

6 sillas de brazos, 15 id. de esterilla, 6 idem de madera, 1 mesa redonda, 4 idem de arrimo, 1 sofa asiento de esterilla, 1 idem asiento de caoba, 1 lavatorio, 1 necesario, 1 cuja de niños, 1 escritorio de caoba, 1 mesa de comedor, 1 marquesa, 1 alfombra, 2 esteras, 1 mesa de escribir, 2 licoreras, 1 baño de lata, 1 aparador, 1 mesa, 1 espejo cristales, &a. &a. &a.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Hilario Abalos y los oficiales de este Departamento, D. Carlos Eizaga y D. Clotadio Teuli. Buenos Aires, Octubre 14 de 1848.

Moreno.

Chacra.

Se dá en arriendo por una porcion de años, un terreno de chacra, sita de 7 á leguas al Sud, partido de los Quilmes, que consta de 500 varas de frente y tres mil de fondo, sobre el mismo arroyo de las Conchitas, tiene una exelente y cómoda casa de 4 piezas, de ladrillo y techo de tablilla recien puesta: amas una cocina, y dos piezas mas que pueden servir para depósito. para tratar ocurra á esta imprenta.

Aviso.

Se vende una Casa en la calle de la Independencia núm. 141 con ocho piezas y las demas oficinas necesarias; amas un cuarto á la calle todo edificado en 28 varas de frente y 30 de fondo, el que le interese por ella ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar.

Se alquila

UN hermoso Corralon propio para guardar carros ú otro destino que se le quiera dar, pues por su local, extension y seguridad ofrece grandes ventajas al inquilino: se halla situado entre la calle de la Esmeralda y Paraguay, formando esquina. Frente de dicho Corralon en la esquinita ochavada darán razon. o16 3*

Se vende

Un terreno de San Nicolas siete y media cuadras para el campo compuesto de setenta y ocho varas de fondo y ocho y media de frente: con un rancho y pozo de valde. Quien se interese ocurra á la calle de la Merced núm. 98.

o16 3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Romualdo Gaete, se ha de vender en pública subasta, á quien mas diere á dinero de contado en los dias 16, 17 y 18 del corriente, una Casa quedada por muerte de D. Antonio Dauver y de Doña Francisda Gonzalez, sita en esta Ciudad, calle de la Paz, designada su puerta con el número 310 edificada en terreno de diez y nueve y media varas en frente con ocho varas de fondo, tazada en la cantidad de ocho mil pesos moneda corriente, las personas que gusten instruirse de los pormenores de la tesacion y demas antecedentes, pueden ocurir á la oficina del Escribano actuario-Buenos Ayres Octubre 4 de 1848.

o 16 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Romualdo Gaete se ha de sacar en Almoneda y remate en las galerias de la casa de justicia los dias 30 31 del que jira y 3 del entrante mes de Noviembre á las 4 de la tarde una casa y terreno en que se halla situada en esta Ciudad formando esquina á las calles de Arenales y Cerrito perteneciente á la testamentería de Doña Petrona Juares tasada en la cantidad de 5119 pesos 4 reales moneda corriente.

Buenos Aries Octubre 19 de 1848.

Teodoro Montaño.

Escribano público y de número

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Por disposicion de los Sres. Jueces de 1.ª Instancia en lo civil D. Manuel Mancilla y D. Romualdo Gaete, se ha de hacer en almonedas y remate en las galerias de la casa de Justicia, los dias 24, 25 y 26 del que jira á las 4 de la tarde, una casa quinta, terreno y árboles pertenecientes al finado D. Manuel José de Elia, situada á las inmediaciones de los corrales de la Convalecencia, tasado todo en la cantidad de 24,388 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Octubre 16 de 1848.

Teodoro Montaño.

Escribano público y de número.

Se alquila

En un moderado precio una hermosa chacra, en las inmediaciones del paso de Burgos, con una gran casa de material, y un hermoso campo, propio para siembras y pastoreos, el que se interese en ella, ocurra á la quinta de White del Socorro una cuadra para las cinco esquinas, que encontrará con quien tratar; ó dejando en esta Imprenta una esquela con su nombre y domicilio, será atendida.

o14—6p.

Ojo al aviso.

SE alquila una hermosa quinta situada en las inmediaciones de San José Flores, su terreno es de ocho cuadras del mas excelente, su edificio dos buenas piezas de azotea y cosina de lo mismo y un galpon con techo de paja, haciéndola aun mas interesante dos pozos con sus piletas distribuidas de modo que facilitan un hermoso riego. El que se interese ocurra á la calle de las Piedras núm. 215 que encontrará con quien tratar desde la salida del Sol hasta las doce de la mañana.

o16 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EDUCACION DE NIÑAS.

En el establecimiento, calle Esmeralda núm. 64 se continua la enseñanza de todos los ramos con que siempre ha estado atendido, á saber: primeras letras, aritmética elemental, costura y bordado de todas clases. Ademas, muy pronto seguirán las lecciones particulares, para los padres que las pidan, de idioma frances, geografía, música, y de dibujo de adorno y de figura. Se cuenta con un profesor para estos ramos, que habia sido preciso suspender por falta del que los servia.

El largo tiempo que lleva de existencia este establecimiento, y la continuada práctica de la directora, pueden garantir suficientemente el buen éxito en el desempeño de sus tareas.

o16 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Pèrdida.

SE ha perdido desde el barrio de la Concepcion hasta las inmediaciones de la Plaza de Lorea, una escritura de venta otorgada á principios del presente año a favor del Sr. D. Isac Fernandez Blanco. Se suplica á la persona que la haya encontrado y quiera entregarla en la calle de Representantes No. 281, ó en la escribanía del Sr. Conde, donde recibirá una generosa gratificacion.

o16—5p.

Para Nueva-York.

La muy acreditada Barca Americana, forrada y clavada en cobre "Marson Barney" su capitan Francis Scott. Teniendo la mayor parte de su cargamento ya contratado, saldrá para dicho puerto con la mayor brevedad; hay lugar todavia para algunos fardos y cueros, y tambien se admiten pasageros, que recibirán buen trato. Para una y otra cosa ocúrrase á los consignatarios, calle de la Reconquista No. 7.

O. J. Hayes,

o14—15c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Concurso de Federico Horning.

[illegible] de comercio, las [illegible] que se oponian del reparto del dividendo correspondiente á este concurso; el síndico infrascripto, invita á los corredores especiales con la firma particular, de Federico Horning, á que vengan á percibirlo á la contaduría de la casa de moneda, desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde. Buenos Aires, Octubre 12 de 1848.

Juan de Victorica.

o14—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Escribiente.

Se precisa uno que tenga buena letra. Potosí No. 172.

o14—6

Aviso.

De la casa No. 14 calle de Mayo, se han robado una palangana de plata y tres candeleros; al que dé noticia de su paradero, se le dará una buena gratificacion. o14—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Religioso.

A los Hermanos del Señor de la Buena Muerte y Animas la Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat.

El veinte y cinco del presente mes de Octubre se dá principio á la novena de Animas en dicha Parroquia, la que deberá empezarse á las cinco de la tarde y la misa á las siete de la mañana del mismo dia los predicadores, son los Sres. Sacerdotes D. Matias Chavaria y D. Mariano Marin. asi es que el Hermano que firma suplica á los Sres. Hermanos de dicha Cofradia se dignen asistir para rogar á Dios Nuestro Sr. por las benditas Animas del purgatorio y en particular por las que sean de nuestro mayor agrado ganando las innumerables indulgencias Concedidas por el Sr. Obispo Diosesano Dr. D. Mariano Medrano de Cabrera; asi es que el Hermano mayor confia en la asistencia de los Sres. Hermanos; como verdaderos Federales y amigos de la Santa causa de la Federacion para solenizar este acto tan propio de Nuestra sagrada religion que por obligacion la debemos hacer; la funcion tendra lugar el dia cinco de Noviembre si Dios Nuestro Señor lo permite y Maria Santísima de Moncerrat.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1848.

Andres Parra.

Se vende.

Una casa con ocho piezas y todas las demas oficinas necesarias; á mas un cuarto á la calle edificado todo en 28 varas de frente y 30 de fondo, calle de la Independencia No. 141; en la misma casa encontrarán con quien tratar. s27 3 p

Se vende.

LA casa situada en la calle de Cuyo No. 17, con todos los muebles existentes en ella, para una corta familia, tiene bastante comodidad; si alguna persona se interesase, puede pasar á verla á qualquier hora del dia y ocurrir á casa de Daniel Gowland y Ca. Plaza de la Victoria No. 7 donde darán razon. s5 15c

A los jóvenes.

EN la tienda esquina calle de la Victoria No. 168, se necesita un jóven como de 16 á 18 años; previniendo que sin las precisas garantias será escusado se presente.

Se fleta.

Para cualquier puerto del Brasil, el nuevo Bergantin Brasilero "Cascudo". La persona que se interese ocúrra á la calle de San Francisco, al lado del papel sellado No. 67. o12—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

El pintor Argentino.

Se encarga de toda clase de obra fina en el arte. Pinta muestras, bien sean con letras ó con la demostracion del arte que se pida, del modo mas equitavo, calle de la Piedad No. 160. o12 – 6p.

Interesante.

Se vende en el partido de quilmes, como á 20 cuadras del pueblo al Sud, una chacra en uno de los mejores lugares para negocio de almacen, tienda, acopios, siembras, &a. con un terreno de diez cuadras, bajo de zanja, y á mas, la accion al arrendamiento de un terreno contiguo, con plantas de Paraisos, duraznos &a. Tiene un edificio nuevo de material hecho á todo costo, y algunas piezas mas, techo de paja, y tambien armazones, y útiles, de labranza. Igualmente se vende una quinta, y dos chacras mas, y se alquila en una casa de familia en la calle del Perú para hombres solos dos ó tres viviendas; en la calle de la Piedad No. 182 darán razon. s263p.

Se alquila.

Un cuarto bueno para un hombre solo, distante dos cuadras de la Plaza de la Victoria al Norte. En la oficina de la Gaceta darán razon. o5 3p

FABRICA
DE
Peines y Peinetas.

JUAN WALKER tiene el honor de informar á sus amigos y al respetable público de esta Capital, que sigue en la fabricacion de toda clase de peines y peinetas en su establecimiento No. 80 calle de Esmeralda, donde se encontrará siempre un surtido de lo mejor en este ramo de negocio.

Al mismo tiempo, hace saber que D. Juan Harris ha cesado, desde este fecha, de tener interes alguno en el establecimiento. Buenos Aires, Julio 17 de 1848. o12—3c.

Aviso.

EL capitan de la Barca inglesa "Graham" no será responsable por las deudas que contraigan los individuos de la tripulacion de dicho buque. o12—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Flores imitadas y artificiales de nueva
invencion.

Se hacen en los altos de la calle de la Paz, No. 43. Están dispuestas las composturas para alquilar y venderse. Composturas de velas, igualmente de nueva invencion. Estas han merecido bastante aplauso de las personas que las han visto. Las personas que gusten, pueden ocurrir á dicha casa seguras de que los precios serán equitativos.

Las dichas personas se encargan tambien de conposturas, por entero, de cualquier funcion. o9 15*

PERRO PERDIDO.

El Sábado 7 del corriente á las 4 de la mañana, se ha desaparecido de la casa calle de San Martin No. 29. un perrito fino, todo blanco, muy lanudo, ha tenido las 4 patitas peladas. Se suplica á las personas que lo encuentren, tengan la bondad de avisar en dicha casa donde recibirán una generosa gratificacion. o9 6p

BALLAST FOR SALE.

On board the British barque "Albert Edward," Downward, master, there are about 190 tons of Rio Granite Stone to be disposed of. Apply to the Captain on board, or to J. C. Thompson, Calle de la Paz, No. 22. s9 6p

SE VENDE

La casa calle de Maypú No. 185, muy cómoda para una familia numerosa. Se encontrará con quien tratar en el No. 64 calle de la Catedral. o9 8p.

Se necesita

Una ama de leche, calle del Tucuman número 52. Allí mismo se vende una hermosa barraca. o9 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se vende

Una casa quinta situada en la calle de Charcas, nueve cuadras de la plaza de la Libertad para el campo, con nueve piezas, formando esquina y algunos árboles frutales, tiene media cuadra de frente y una de fondo: el que se interese puede ocurrir á la misma casa. o9 3p.

Sevende.

Dos carros de tráfico de cajon con sus monturas correspondientes y tambien se venden cuatro caballos pertenecientes á los mismos carros El que se interese por una ú otra cosa, ocurra á la calle de las Artes No. 125. o9 6p

Aviso.

SE necesita un jóven ó persona mayor que tenga buena letra y garantias de su conducta para escribiente copista. El que se interese puede ocurrir á la oficina del Escriban oCondo encontrará con quien tratar.

Aviso.

En la calle del Parque No. 150, se necesita una ama de leche. o12 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages Unitarios!

Aviso.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y emplaza á los acreedores, y herederos del finado D. Santiago Montes, para que en el término de quince dias, contados desde esta fecha, se presenten con los documentos de sus acreencias, en la oficina que asiste el que subscribe, que les presentará el expendiente de la testamentaria de dicho finado Buenos Aires Octubre 12 de 1848.

Francisco Castellote.
[Escribano Público]
o12 3p.

Todo nuevo.

Acaban de llegar á la librería y litografía Argentina de G. Ibarra calle Santa Clara número 28, los siguientes dramas y comedias tan nuevos, que son de este año y del próximo pasado. Doña Luz y el Fontanero, Abenabó, la Velada de San Juan, el Doncel de Don Fernando, las Elecciones del Pueblo, D. Tello de Guzman, Chaquetas y Fraques, los Celos, del Tio Macaco, una Maraña, la Flor de la Canela, todo hasta que me enfade, no fiarse de compadres, en todas partes cuecen habas, polilla de los partidos, es la Cachí!! los toros del puerto, la sal de Jesus, con título y sin fortuna, el torero en Madrid, la cigarrera de Cádiz, Tivó el Diablo de la manta, el maton de Andalucía, debajo de mala capa; y una porcion de dramas, cemedias y sainetes cuyo catálogo seria largo detallar.

Igualmente se vende en el mismo establecimiento *El Químico Popular*, para fabricar licores, esencias y muchas otras recetas de economía doméstica, *El Magnetismo* ó arte de magnetizar, *Raspail*, manual de medicina y farmacia casera, y el arte de Escojer Esposa, obra muy útil á todos. o12 15s.

Cuadernos de cambios

De libras esterlinos por papel moneda y vice-versa, obra muy útil á todos, se han impreso y se venden en la librería y litografía Argentina de G. Ibarra, calle Santa Clara número 28. o12 15s.

Se Alquila.

En la cuadra de los mendocinos un hermoso almacen que está desocupado, en el No. 34 darán razon. o12-tfc.

AVISO.
A LOS SS. MEDICOS,
y Enfermos.

EL PAPEL HIDRO-NITROSO que se está administrando con buen éxito contra el ásma, se halla preparado en la Botica de E. Franco calle del Potosí No. 180. o13-3p.

Dependiente.

Se precisa un jóven de 12 á 15 años de edad, para una casa de negocio en la campaña. Darán razon en la calle de Maypú No. 48. o13 5p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

Aviso oficial de la Policía.

En cumplimiento de lo ordenado por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, el infrascripto hace saber al público quedan suprimidos los nombres de varias calles, algunas en su totalidad, otras hasta cierta distancia, y otra que cambia de direccion, todo del modo siguiente—

La calle hasta hoy de la *Reconquista*, se denominará en adelante desde la Plaza de la Victoria al Sud, calle—"La Defensa."

La calle de la *Paz*, desde la Plaza de la Victoria al Norte, calle—"La Reconquista."

La de *Cangallo*, hasta la boca-calle de la de las Artes, calle—"La Merced"; y desde la boca-calle de las Artes siguiendo al Oeste, continuará denominándose, calle—"Cangallo."

La del *Restaurador Rosas* de Este á Oeste, hasta la Plaza *General San Martin*, calle—"San Francisco," desde esta Plaza siguiendo al Oeste, se denominarà calle—"General Lopez."

La calle de *Belgrano* conservará su nombre de Este á Oeste, hasta desembocar á la del *Buen Orden*, y de esta para adelante se denominará calle—"Monserrat."

La calle de *Venezuela* de Este á Oeste hasta la del *Buen Orden* se denominará calle—"Santo Domingo," y desde la del *Buen Orden* al Oeste, permanecerá con el de calle—"Venezuela."

Nota—

Al colocarse las nuevas tablillas en las mencionadas calles, se publicará un nuevo aviso, haciendo saber el significado de las épocas que ellas determinen—

Para mejor conocimiento del público, se recuerda el aviso publicado con fecha 28 de Agosto pròximo pasado; advirtiéndose que por disposicion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, queda suprimida la preposicion *de* en las calles que, en aquellas fechas, se denominaron nuevamente; por consiguiente debe entenderse del modo que sigue—

La calle de la *Catedral*, calle—"San Martin."

La calle de la *Universidad*, calle—"Santa Rosa."

La calle de *Potosi*, calle—"Santa Clara, con advertencia que el nuevo nombre "Santa Clara", solo alcanzará hasta la calle del *Buen Orden*, pues desde esta al Oeste, continuarà denominàndose, calle—"Potosí."

La calle del 25 *de Mayo*, solo será conocida en adelante con el nombre, calle—"Mayo."

La Plaza del *Restaurador Rosas* se denominará en adelante Plaza—"General San Martin."

Buenos Aires, Octubre 9 de 1848.

Juan Moreno.

Burra mansísima.

Se vende una recien parida y acostumbrada al pueblo años antes. En el alambique calle del Restaurador No. 111 darán razon. o11 3p

D. Fracisco Cáceres, tiene una carta que le interesa en esta Imprenta. o11 3p

Cook.

Wanted one who can bring testimonials of character and ability.

Apply at this office.

Cocinero.

Se precisa uno que pueda presentar recomendaciones de su buena conducta y aptitudes.

Darán razon en esta imprenta. o11 tfc

Aviso.

Ha mudado su domicilio D. Juan José del Castillo y Aldao, á la calle de la Federacion No. 314, lo que pone en conocimiento público. o9 6p

Aviso Interesante.

El abajo firmado, tiene el honor de anunciar á las personas que le han honrrado de su confianza hasta hoy, y al Público en general, que acaba de trasladar su almacen de fiambrería de la calle de la Paz núm. 53 á la de la Victoria, aumentándole de los recursos indispensables que ofrecen el arte de cocinar y de pastelería cuyos recursos siendo dirigidos con la proligidad que él se propone le darán la facultad de ofrecer dignamente sus servicios, particularmente á las personas dotadas de un paladar delicado y apreciador de toda bebida y bocado excelente; entre muchos objetos cuyos detalles serian infinitos, se podra encontrar diaramente lo siguiente.

Fiambres—Jamones de superior calidad, cocidos ó arreglados con los adornos que mas gusten, salchichones de todos países y entre ellos de Bolonia de esquisita calidad, escabeches de toda clase, encurtidos de todos gustos.

Pasteleria—Fuentes y pasteles de carne, de aves ó de dulce al uso del pais ó europeo, budines, clomas, y dulce de cualquiera clase que pueda desearse, licores y bebidas de toda especie.

Cocina—Tambien se harán cargo en dicho establecimiento de serbir con toda prontitud qualquier clase de combite con el mayor esmero digno de cautivar la confianza que se le digne conceder; calle de la Victoria No. 63. Juan Manent. o3 5p

Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los salvages unitarios !

Interesantísimo
A TODOS.

Anoche 1.° de Octubre se han perdido en el teatro de la Victoria los siguientes pagarés, con el endozo de los Sres. Ramon G. Arriola y hermanos, envueltos en un medio pliego de papel, donde están especificados los nombres de los aceptantes, sus plazos, cantidad de pagarés y sus importes; á mas una cuenta de D. Eduardo Taylor del arreglo de un almacen; el que los entregue á dichos Sres. Arriola y hermanos, ó en la calle de la Victoria No. 140 recibirá una buena gratificacion y no se le preguntará nada. Se advierte que en el acto se han tomado todas las medidas necesarios para hacer inutil sus cobranzas.

29 Agosto 3 pagarés á 2, 3 y 4 meses, de R. del Sar é Imbert, por 5,525 pesos; 31 id. 3 id., á 2, 3 y 4 meses, de Pedro de Arregui, por 24,637; 31 id. 1 id. á 75 dias, de Antonio Molina y Ca. por 3,550; 31 id 1 id. á 75 id. de Feliz Olmos por 3,500; 29 id. 1 id. á 75 id. de Macario Torres por 3,687 con 4; 31 id. 1 id. á 75 id. de Juan A. Garcia por 3,500; 31 id. 1 id. á 75 id. de Javier Ortiz por 3,500; 31 id. 1 id. á 75 id. de José M. Perez por 3,500; 31 id. 1 id. á 75 id. de Pedro Sosa por 3,500; 23 id. 2 id. á 3 y 4 meses Santiago Sarria por 6,741 con 4; 24 id. 1 id. á 2 id. de Nata y Ghiraldo por 1,196.

Son 16 pagarés por 62,837 pesos. s30 3p

Aviso á los horneros.

En un establecimiento de campo inmediato á la ciudad, se necesita una cantidad de ladrillo. El maestro que quiera contratar su fabricacion en aquel destino, donde hay un horno que ha servido, puede ocurrir para tratar del precio y demas condiciones á la calle de la Reconquista número 26, de las once de la mañana á las tres de la tarde. o11 2p.

Se vende.

Un relox de oro con dos tapas, en 750 pesos, un anillo de brillantes, tasado en 650 pesos y se dá por 450 pesos, un banco de lomilleria y unos potros de armas recados. Calle de Cangallo No. 238, Plaza Nueva. o8 3p

Aviso nuevo.

En la tarde del dia seis del presente Octubre, se ha perdido un espolin blanco, de composicion; en las calles del Perú, San Martin, Parque y Santa-Fé. La persona que lo haya encontrado y tenga la bondad de entregarlo en la calle del Perú No. 159, recibirá buena gratificacion. o 7—3 p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Se vende.

Un terreno cercado de pared, con 24 y media varas de frente, y 70 de fondo cita en la calle del Buen Orden formando esquina con la de San Juan, de la plaza de la Concepcion tres cuadras para Barracas contiene dos piezas de habitacion en buen estado, cocina, lugar, dos pozos de balde, dos portones, y dos piezas á la calle con techo de paja; terreno llano y localidad aparente para un establecimiento de comercio. En la misma casa darán razon del vendedor. o3 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

Se previene á los propietarios de carros, carretas, y toda clase de rodados que no hayan sacado la correspondiente tablilla que les corresponde, pasen á tomarla á este Departamento. Buenos Aires, Octubre 4 de 1848.

Moreno.

Aviso.

En la barraca de San Martin, calle de Lorea No. 58, se ha recibido un surtido completo de mazetas para flores recien llegadas de Europa; que se venderán al gusto de los compradores.

Interesante á los que EDIFICAN.

En la misma casa, se encuentran 6 ventanas de rejas de una vara tres cuartas de altura y una vara y media de ancho, todas enteramente nuevas y perfectamente hechas de buena madera. s30—1mp

OJO AL AVISO.

EN una panaderia a dos leguas de la capital se necesita un hombre de juicio; y acreditada honradez que sepa leer y escribir, se le dará un buen sueldo al que se presente con aptitudes para ello, en la misma casa se necesitan unos repartidores y una mucama, escusado es que se presente esta sin recomendaciones. En la Calle de Belgrano Mo. 232 ocurrase para tratar.

Aviso.

En la calle de la Federacion No. 351, se necesita un oficial de barbería; el que se considere útil, puede ocurrir á qualquier hora del dia á dicha casa. o4 5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
!Mueran los salvages Unitarios!

AVISO.

El Lunes 2 de Octubre, se ha perdido una cartera verde, desde la calle de la Federacion hasta el mercado del Oeste, y de allí á la plaza de la Libertad, volviendo á la plaza de Lorea, lleva 500 pesos en papel moneda en papeles de á 100, y de 200, y papeles de á peso, de 10 á 12 pesos; y y muchos otros apuntes que solo le pueden servir al dueño; el cual vive calle de la piedad No. 401, y si el que la haya encontrado quiere entregarla en la casa indicada recivirá per gratificacion 200 pesos. o4 5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se vende.

En la calle de las Artes No. 121, se vende un boliche de puesto y pulperia de corto principal por tener su dueño que retirarse al campo; hace muy buenos diarios y está acreditado; el que se interese allí mismo hallará con quien tratar. s26 5p.

Aviso á los quinteros.

Se alquila una quinta situada en la calle de Barracas frente á Santa Lucia; el que quiera sembrarla puede tratar en la calle del Perú No. 115. s 27—3 pp.

SE VENDE

Unas pocas docenas de sillas de madera que se dobian, muy fuertes y al propósito para sentarse al fres, á un precio equitativo. Ocúrrase al Almacen Naval calle de la Alameda No. 29. s26 3c

Cronómetro.

Se vende uno exelente en un precio equitativo, En la relojeria No 20 calle de Cangallo junto al templo Norte-Americano darán razon. s 27—3 p.

Bueyes troperos.

Se venden 100 en el mejor estado; y como para hacer viaje á cualquier punto. Calle de Maipú No. 14. s27—3 pp

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

Habiéndose suspendido á pedimento del albacea del finado D. Juan Antonio Gonzalez Figueroa, el remate de la finca de la testamentaría de este, sita en la la calle de la Federacion No. 147 á 149½, que debió verificarse, el dia 27 del próximo pasado Septiembre, segun se anunció por los periódicos de esta ciudad, y carteles en los parajes de costumbres, mas habiendo cesado los motivos que dieron lugar á la suspencion indicada, se hace saber al público que el remate de dicha finca, se verificará el dia diez y ocho del corriente, en su tarde, bajo las galerías de la casa de Justicia, en quien mas diere, á dinero de contado. Los que se interesen en su compra podrán instruirse de su tasacion importante noventa y dos mil ochenta y nueve pesos dos reales moneda corriente, y demas pormenores, en la oficina del que suscribe.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1848

Agrelo.

o10—5p.

Interesante á los que edifican.

En la calle de la Federacion número 229 hay cal de Córdova en polvo, superior calidad á noventa pesos fanega; y tomando de diez fanegas para arriba, se dara á menos precio; y hace mas cuenta comprar de esta que de la Bajada á treinta, en razon de la mayor cantidad de mezcla que admite. Allí mismo hay cal de Córdoba en piedra, de la Bajada, Ensenada, y polvo de ladrillo, todo á precio cómodo. o9 3p.

Superior potatoes.

Receiving the above article of a large size, a very superior quality, for sale in lots to suit purchasers, at calle de Mayo No. 66.

Papas superiores.

Se está recibiendo una partida, y se halla de venta en lotes al gusto de los compradores, en la calle de Mayo No. 66. s12—5c.

Aviso.

Un jóven de 14 á 15 años, y con garantias de su buena conducta, se ofrece á servir en una tienda. En la calle del Perú No. 159 se le podrá encontrar, y tiene ya algun conocimiento adelantado. s30 3p.

Boliche Panadería.

Se vende uno muy acreditado que elabora treinta arrobas de harina diarias con solo el reparto de la casa y un cuarto: está situado en la calle de Cuyo frente al N.° 340, donde puede ocurrirse á tratar de 2 á 5 de la tarde.

To Let.

Several furnished apartment, calle del Perú No. 145. s30 tfg.

¡Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

Estando prevenido por disposicion anterior que las basuras que se saquen del interior de las casa- para ser alzadas por los carreros de la Policía destinados al objeto, se han de poner en un cajon al lado del poste; se hace saber, que será multado indefectiblemente el que así no lo haga, serán comprendidos en aquella medida los barridos de las tiendas y sus desperdicios, lo mismo que las de los almacenes y demas casas de trato y abasto, como tambien las de oficio y otros talleres y fábricas. Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1848.

Moreno.

; Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Seccion 4.ª }

El Comisario que subscribe ha perdido ayer á la tarde la medalla que por su empleo le corresponde; suplica á la persona que la haya encontrado, se sirva entregarla á dicho Comisario en su Oficina calle de Santiago del Estero No. 78, ó en su casa calle de Potosí, No. 172, donde será gratificada generosamente. Buenos Aires, Septiembre 4 de 1848.

Ramon C. Torres.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Manuel Mancilla, se ha de rematar en los dias 16, 17 y 18 del entrante mes de Octubre, bajo las galerias de la casa de Justicia, en quien mas diere á dinero de contado, una chacra de la propiedad de D. José Gonzalez sita en el partido de Moron, cuyo terreno se compone de ciento cincuenta varas de frente al Norte con igual núm. de varas de fondo al Sud distante una cuadra de la plaza, tasado el todo en la cantidad de cuatro mil trescientos treinta y un peso cuatro reales moneda corriente los que se interesen en su compra podrán instruirse de los pormenores de su tasacion en la oficina del que subscribe. Buenos Aires, Septiembre 26 de 1848.

Agrelo.

s26 3p

Aviso de pérdida.

La persona, que haya perdido una cantidad corta de moneda corriente en la calle de Representantes el dia 9 en la noche, ocúrra á la calle del Perú No. 34, que dando las señas y pagando este aviso se le será entregado o10—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Hermosa.

Se vende una finca en la calle de Cangallo media cuadra de la Plaza Nueva para el campo No. 256 58 y 60, con frente de 17, varas y 70 de fondo. La principal tiene siete habitaciones cocina, pozo de valde, lugar y una hermosa huerta con varios árboles frutales; y las dos casas contiguas, una con dos habitaciones lugar y cocina, y la otra con tres habitaciones, una de altos; con buen balcon á la calle y tambien su cocina y lugar. En la misma casa encontrarán con quien tratar. o10—10p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Teatro Argentino.

Beneficio de Alvara Garcia.

Se está preparando para el Sábado 21 del corriente un gran drama nuevo, en seis cuadros, cuyo título es:

Da. Maria de Leon
Viuda de D. Sancho el Bravo.

Los demas pormenores se anunciarán oportunamente por los carteles de costumbre.

200 PESOS.
DE GRATIFICACION.

Al que entregue, en la calle de Mayo No. 190, 800 pesos que se perdieron el Lunes 2 del corriente, desde la caballeriza calle de la Alameda, 2.ª cuadra del Fuerte, hasta la boca calle de Mayo y Temple. o6—3p.

Atencion.

Aplicacion moderna de las propiedades Galvánicas á las artes de dorar y platear, y de perfeccionar las produciones del Daguerreotipo.

Henrique North tiene el honor de anunciar al público que ha abierto un establecimiento para la práctica de las enunciadas artes, en los altos No. 166 calle de la Victoria, formando esquina con la de las Piedras.

Puesto que el arte de platear por el proceder *electro-galvánico* no ha sido hasta ahora practicada en esta ciudad sino con poca extencion, se toma la libertad de apuntar los objetos á que puede ventajosamente aplicarse.

Toda especie de metales pueden ser plateados ó dorados, á excepcion de los objetos no pulidos ó inacabados y los de fierro y acero que se hayan enmohecido mucho.

A las cajas y cadenas de relox, lapiceras, toda clase de joyería falsa, anteojos, puños de espada, adornos militares, medallas, &a se les comunica toda la hermosura de objetos fabricados de oro puro.

Objetos de platina, tales como candeleros, &a., que se hayan inutilizado con el uso pueden volver á ser plateados y quedar mas durables que cuando nuevos. Las cucharas y tenedores de plata alemana estando susceptibles de tornarse de un color verdoso desagradable y muchas composiciones perjudiciales para los usos domésticos pueden mediante el proceder electro-galvánico adquirir todas las ventajas de los de plata.

Instrumentos delicados hechos de fierro ó acero, ademas de tener toda la apariencia de verdadera plata, estarán tambien eficazmente preservados del moho.

Guarniciones y adornos de coche, estando bien acabados y libres de paño son objetos aparentes para el proceder electro-galvánico.

La aplicacion del proceder electro-galvánico para acabar retratos sacados por medio del daguerreotipo, por un descubrimiento reciente ha venido á ser una operacion importante. No solo deposita una hojuela de oro sobre el retrato, habilitándolo para resistir á la accion atmosférica (que produce alteraciones, segun muchas veces se observa, en los retratos acabados por el antiguo proceder de lo que se llama *dar barniz de oro*) sino que dá al retrato un color mas natural, y en parte destruye ese resplandor de la lámina que hace tan dificil el mirar un *daguerreotipo* sino de cierta posicion.

Se invita á toda persona que dude de obtener un retrato que le agrade, se acerque al establecimiento y haga la prueba, con la seguridad de que no se le llevará nada á no ser de su entera satisfaccion. Se concederá tambien á los concurrentes el privilegio de devolver el retrato y recibir el costo, en el término de un año, si en ese periodo encuentran otro Daguerreotipista que ejecute uno mejor.

Con motivo de las facilidades que proporcionan las baterias galvánicas en la fabricacion de láminas de daguerreotipo, se ofrecen los retratos á precios reducidos.

Los retratos del tamaño que generalmente se ven aquí, con guarnicion completa, valen de 50 á 75$. Los de tamaño mayor proporcionalmente.

Se dan instrucciones en el arte del daguerreotipo por una remuneracion moderada.

Hay en venta:

Una Cámara para sacar retratos, con aparejo, completa.

Una id. para vistas.

Batarias galvánicas, con soluciones para platear y dorar.

Editor Responsable
SANTIAGO KIERNAN—